



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

csjerjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.
Usuario/a → Centro → Juzgado

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2016-00377– 00
Asunto : Pone en conocimiento.

Armenia, 01 diciembre 2020.

Para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento de la parte ejecutante la nota devolutiva comunicada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de la ciudad de Armenia, realizada mediante oficio 2802020EE04686, en relación con el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 280-47879, donde informan: “1: sobre el inmueble objeto de embargo se encuentra vigente afectación a vivienda familiar (artículo 7 Ley 258 de 1998)”.(pág. 1-6 doc. 3 c. único).

/Ljrp

Se notifica por estado el 02 de diciembre 2020

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal Armenia